

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 50.-

DALCAHUE, 11 de Enero del 2019. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 10. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

EDUARDO SEGOVIA G.	HONORARIOS	03 DÍAS	02/01/2019 AL 04/01/2019
MARCELA STAFORELLI	HONORARIOS	10 DÍAS	08/01/2019 AL 21/01/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Handwritten signature]
ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AAGS//RCCC/pyoa.